



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

Junto con la libertad, la igualdad constituye uno de los valores centrales del Estado constitucional democrático, y un tema fundamental de reflexión en la filosofía del Derecho y en la teoría constitucional contemporánea. En esta asignatura se abordará el significado del principio, así como algunos de los problemas que plantea en nuestro tiempo.

- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 3
- **Curso y semestre:** 2º
- **Idioma:** Español – Inglés
- **Título:** Máster en derechos humanos
- **Módulo y materia de la asignatura:** Formación común/ Dogmática de los derechos fundamentales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Fernando Simón Yarza
- **Horario:** Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 12.00 a 14.00; y martes, de 10.00 a 12.00.
- **Aula:** M8 Ed. Amigos

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### BÁSICAS Y GENERALES

CG5- Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en esta materia.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### ESPECÍFICAS

CE10- Conocer, comprender y analizar de forma avanzada la estructura del principio de igualdad, así como de la historia y las categorías jurisprudenciales específicas del derecho antidiscriminatorio.

CE11- Conocer y comprender de forma avanzada los distintos estadios de evolución histórica del principio de igualdad: de la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado.

## PROGRAMA

### Resumen



Junto con la libertad, la igualdad es uno de los valores fundamentales del Estado democrático constitucional y un tema fundamental de reflexión en la filosofía del derecho y la teoría constitucional contemporánea. Esta asignatura explorará la doble función de este principio como *límite* y tarea del Estado. La asignatura se dividirá en los siguientes bloques.

### Sesiones 1-5: Fundamentos.

1. Presentación
2. La igualdad jurídica como principio de justicia: reflexiones introductorias sobre lo jurídico (Simón Yarza 2026).
3. La igualdad jurídica como principio de justicia: reflexiones introductorias sobre lo jurídico (Simón Yarza 2026).
4. La igualdad jurídica como principio de justicia: igualdad correctiva y proporcional (Simón Yarza 2026).
5. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: significado original (Simón Yarza 2026).

### Sesiones 6-11: Controversias.

1. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos (Simón Yarza 2026).
2. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos (Simón Yarza 2026).
3. Complejidad del principio y simplificación del discurso I (Simón Yarza 2026).
4. Complejidad del principio y simplificación del discurso II (Simón Yarza 2026).
5. Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio I (Simón Yarza 2026).
6. Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio II (Simón Yarza 2026).

### Sesiones 12-15: Casos

- Los estudiantes presentarán sus análisis críticos de una sentencia judicial o un artículo académico seleccionado durante la tercera semana. Los temas se asignarán al comienzo del curso. Estas presentaciones servirán como punto de partida para la discusión en clase.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### I. Las actividades formativas serán las siguientes:

1. Clases teóricas presenciales y seminarios: 30 horas.
2. Tutorías: 2 horas.
3. Estudio personal: 30 horas.
4. Trabajos dirigidos: 10 horas.
4. Evaluación: 3 horas.

### II. Las sesiones (2025) se desarrollarán siguiendo esta programación:

S.	Day	Content	Material (readings for classroom discussion)	Exercises



# Universidad de Navarra

1	Lunes, 19 enero	Presentación de la asignatura La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
2	Martes, 20 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
3	Miérc., 21 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
4	Jueves, 22 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: Igualdad correctiva e igualdad proporcional	F. Simón Yarza (2026)	
5	Viernes, 23 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: significado original	F. Simón Yarza (2026)	
6	Lunes, 26 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos I	F. Simón Yarza (2026)	
7	Martes, 27 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos II	F. Simón Yarza (2026)	



# Universidad de Navarra

8	SANTO TOMÁS DE AQUINO	SANTO TOMÁS DE AQUINO	SANTO TOMÁS DE AQUINO	
9	Jueves, 29 enero	Complejidad del principio y simplificación del discurso I	F. Simón Yarza (2026)	
10	Viernes, 30 enero	Complejidad del principio y simplificación del discurso II	F. Simón Yarza (2026)	
11	Lunes, 2 febrero	Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio I	F. Simón Yarza (2026)	
12	Martes, 3 febrero	Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio II	F. Simón Yarza (2026)	
13	Miérc. 4 febrero	Luiza Onofre Gómez María Fernanda Rodríguez Meza Melissa Denisse Sisniegas Pajuelo		Exposición de sentencias
14	Jueves, 5 febrero	Lyly Victoria Gutiérrez Tineo Saker Burgos Nabij Nasser Shelma Gladys Emilia Ale Ochoa		Exposición de sentencias
15	Viernes, 6 febrero	Valery Amalia Flores Elías María José Corzo		Exposición de sentencias

**Orden de exposiciones (máx. tres por sesión):**

**Primer día (4 de febrero)**



# Universidad de Navarra

1. Luiza Onofre Gómez: Sentencia del tribunal Constitucional (STC) 198/2012 (matrimonio entre personas del mismo sexo); *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo); STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).

2. María Fernanda Rodríguez Meza: STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).

3. Melissa Denisse Sisniegas Pajuelo: STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado); STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana); STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).

## Segundo día (5 de febrero)

1. Lily Victoria Gutiérrez Tineo: STC 59/2008 (Violencia doméstica)

2. Saker Burgos Nabij Nasser: STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios); STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado)

3. Shelma Gladys Emilia Ale Ochoa: STEDH *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).

## Tercer día (6 de febrero)

1. Valery Amalia Flores Elías: STC 31/2018, de 10 de abril; y STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).

2. María José Corzo: Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25; Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

## Sentencias y trabajos posibles

Sentencia del tribunal Constitucional (STC) 198/2012 (matrimonio entre personas del mismo sexo); *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo); STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).

STC 12/2008: Listas electorales paritarias.

STC 59/2008 (Violencia doméstica).

STC 31/2018, de 10 de abril; y STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).

STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado); STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana); STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).

STEDH *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).

STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).



# Universidad de Navarra

STEDH *Muñoz Díaz c. España*, de 8 de diciembre de 2009 (matrimonio según el rito gitano); STC 1/2021, de 25 de enero (matrimonio según el rito gitano).

STEDH *Cumhuriyetçi ve Kultur Merkezi Vakfi c. Turquía*, de 2 de diciembre de 2014 (ventajas económicas de lugares de culto de los alevíes).

STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios); STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado).

Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25; Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

Rhonheimer, M. (2013), «Capitalism, Free Market Economy, and the Common Good», en *The Common Good of Constitutional Democracy*, Catholic University of America Press, Washington, pp. 455-499.

## EVALUACIÓN

El trabajo y la participación del alumno son decisivos en la asignatura.

1. Varias sesiones se estructurarán en torno a lecturas obligatorias que se discutirán en clase. La participación constituirá un 30% de la calificación final.
2. Durante la asignatura, los alumnos tendrán que exponer y discutir públicamente un comentario crítico a una sentencia, que constituirá un 70% de la calificación final.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

- El profesor estará plenamente disponible para atender a los alumnos, previa cita durante la clase o correo electrónico.

## BIBLIOGRAFÍA

\* Se incluye a continuación referencia y enlace a los materiales docentes (artículos académicos y sentencias) que serán objeto de trabajo en la asignatura.

### 1. Texto básico de la asignatura (monografía)

Fernando Simón Yarza (2025), *El principio de igualdad. Análisis crítico desde el realismo clásico* (manuscrito - 2025)

### 2. Recursos bibliográficos (artículos de análisis)

Bilbao Ubillos, J. M. (2006), «Prohibición de discriminación y relaciones entre particulares», *Teoría y Realidad Constitucional*, 18, pp. 147-198.

González Beilfuss, M. (1994), «Delimitación de competencias entre el Tribunal Constitucional y el legislador ordinario en el restablecimiento de la igualdad en la ley», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 42, pp. 117-149.

Rey Martínez, F., y Bilbao Ubillos, J. M. (1998), «Veinte años de jurisprudencia constitucional sobre la igualdad» años de jurisprudencia constitucional sobre la igualdad», en J. Martínez-



Simancas Sánchez y M. Aragón Reyes (coords.), *La Constitución y la práctica del Derecho*, Aranzadi, Pamplona, 1998, pp. 243-339.

Rhonheimer, M. (2013), «Capitalism, Free Market Economy, and the Common Good», en *The Common Good of Constitutional Democracy*, Catholic University of America Press, Washington, pp. 455-499.

Simón Yarza, F. (2013), «De la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado: Evolución histórica de un principio», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 97, pp. 76-113.

Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.

Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

Simón Yarza, F. (2021a), «Universidades no estatales y servicio público. Reflexiones a la luz de la reciente jurisprudencia constitucional sobre la discriminación en el acceso a las becas», *Revista General de Derecho Constitucional*, 34.

Simón Yarza, F. (2021b), «Los conciertos en la LOMLOE. Ruptura de un consenso constitucional», *Revista General de Derecho Constitucional*, 35.

Simón Yarza, F. (2024), «El derecho al matrimonio. Reflexiones críticas a las puertas de una década de la Sentencia Obergefell v. Hodges», *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 28-1, 2024, pp. 159-186.

Westen, P. (1982), «The Empty Idea of Equality», *Harvard Law Review*, 95.

### 3. Sentencias y casos

1. Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 12/2008, de 29 de enero (Listas electorales paritarias).
2. STC 59/2008, de 14 de mayo (Violencia doméstica).
3. STC 198/2012, de 6 de noviembre (matrimonio entre personas del mismo sexo).
4. US *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo).
5. STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).
6. US *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).
7. STS de 19 de septiembre de 2002 (Desfile Folklórico "Alarde" de Fuenterrabía).
8. STS de 15 de enero de 2007 (Desfile Folklórico "Alarde" de Fuenterrabía).
9. STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).
10. STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado).
11. STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana).
12. STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).
13. STEDH *Muñoz Díaz c. España*, de 8 de diciembre de 2009 (matrimonio según el rito gitano).



## Universidad de Navarra

14. STC 1/2021, de 25 de enero (matrimonio según el rito gitano).
15. STC 31/2018, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).
16. STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).
17. STC 191/2020, de 17 de diciembre (igualdad en el acceso a becas).
18. STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios).
19. STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado).
20. STC 45/1989, de 20 de febrero (tributación de los cónyuges en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).
21. STC 111/2018, de 17 de octubre (permiso de paternidad).
22. STC 91/2020, de 20 de julio (cotizaciones a la seguridad social).
23. STEDH *Cumhuriyetçi ve Kultur Merkezi Vakfi c. Turquía*, de 2 de diciembre de 2014 (ventajas económicas de lugares de culto de los alevíes).